



3. Elevar las oportu-  
nas propuestas  
externas por el  
Sr. Alcalde para  
la renovación  
de la Junta de  
Sanidad local.

Vista la circular del Gobierno de provincia, fecha veintitres de Abril próximo pasado, inserta en el número doscientos cincuenta y cinco del repetido diario, sobre renovación de las Juntas locales de Sanidad para el próximo bienio; acordó el Ayuntamiento que por el Sr. Alcalde se elevar en la primera decena de este mes las oportunas propuestas en termino.

Aprobar la distri-  
bucion de fondos  
para las atenciones  
del presente mes.

Conforme a las disposiciones vigentes, acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes, en la forma siguiente:

| Concepto                        | Psetas.        | Cent.      |
|---------------------------------|----------------|------------|
| 1º Gastos del Ayuntamiento      | 7.404          | 93.        |
| 2º Policía de Seguridad         | 4.240          | 33.        |
| 3º Policía Urbana y rural       | 11.250         | 78.        |
| 4º Instrucción pública          | 8.440          | 24.        |
| 5º Beneficencia                 | 2.507          | 91.        |
| 6º Obras públicas               | 11.583         | 33.        |
| 7º Corrección pública           | 1.796          | 08.        |
| 9º Cargas                       | 52.357         | 53.        |
| 10º Obras de nueva construcción | 5.000          | ""         |
| 11º Imprevistos                 | 2.425          | 23.        |
| 13º Resultas                    | 50.000         | ""         |
| <b>Total</b>                    | <b>116.525</b> | <b>96.</b> |

Aprobar varia  
cuentas.

Visto lo informado por la Comisión de Hacienda, y de conformidad, acordó el Ayuntamiento aprobar las siguientes cuentas, fechadas en veintisiete de Abril

